



<b>Institución Educativa Técnica Empresarial "ALBERTO CASTILLA"</b>	
Resolución de Aprobación 1700-02325 DEL 13/09/2023 - SEM DANE: Sede Central: 173001008741 - Nit: 809001503-2	Código: FORM-00 Versión: 2 Vigente a partir de: 01 - 09 - 2019

### ACTA DE INICIO

CONTRATO DE CONCESIÓN No.	01-2026
FECHA CONTRATO	Febrero 6 de 2026
CONCESIONARIO	JORGE BRICEÑO MEDINA
OBJETO	Concesión de un espacio físico Destinado para tienda escolar de la Institución educativa Técnica Empresarial Alberto Castilla
LUGAR DE EJECUCIÓN	Institución Educativa Técnica empresarial Alberto Castilla
PLAZO DE EJECUCION	Diez(10) meses
VALOR	Nueve millones de pesos (\$9.000.000) mcte

Se reunieron **CECILIA LUGO LOPEZ**, identificado como aparece al pie de la firma auxiliar administrativo de la institución educativa técnica Empresarial Alberto castilla que es la **CONCEDENTE**, y para efectos del presente contrato como **SUPERVISOR**, y el señor **JORGE BRICEÑO MEDINA**, de nacionalidad Colombiano, con domicilio en la ciudad de Ibagué, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número 14.231.851, con domicilio en Cra 2 No. 29-37 Ibagué a la ley de la contratación estatal.

La Auxiliar Administrativa grado 8º hace entrega formal y material al **CONSESIONARIO** de un espacio físico en la institución educativa Técnica Empresarial Alberto Castilla destinado única y exclusivamente para prestar el servicio de tienda escolar a la comunidad educativa.

**DESCRIPCION DEL SITIO:** Espacio físico destinado de aproximadamente ocho (8) metros cuadrados para tienda escolar. **EL CONCESIONARIO** manifestó que, recibe el espacio objeto de concesión y se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones y a realizar todas las actividades a que se refiere la cláusula tercera del contrato respecto del objeto contractual las cuales se dan por reproducidas en gracia de brevedad. **EL SUPERVISOR** expresó que, dará cumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula séptima del contrato, las cuales se dan por reproducidas en gracia de brevedad.

No existiendo objeción alguna, se suscribe La presente el acta de inicio en Ibagué el seis (6) de febrero de 2026, siendo esta la fecha a partir de la cual se empieza a contabilizar el plazo de ejecución del contrato de concesión.

Supervisor:

**CECILIA LUGO LOPEZ**  
CC No. 383230286

Proyectó: Asesora de apoyo

Concesionario:

*Jorge Briceño Medina*  
**JORGE BRICEÑO MEDINA**  
CC No. 14.231.851